



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE SUBSIDIACIÓN DE ALQUILERES "PROVIVIENDA"

SERVICIO		UNIDAD DE BARRIO		PROGRAMA	
T.S. REFERENTE				Nº SIUSS	

PERSONA SOLICITANTE:

TIPO DOCUMENTO		Nº DOCUMENTO		TELÉFONO	
APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE	
DIRECCIÓN COMPLETA				CÓDIGO POSTAL	
FECHA NACIMIENTO		NACIONALIDAD			
Solicitud nueva: ☐		Discapacidad: ☐	Nº Miembros unidad familiar:		
Renovación: ☐		Grado:	Nº Menores:		

DECLARA:

- Que cumple los requisitos generales exigidos para obtener la condición de beneficiario establecidos en la ordenanza general de subvenciones y los específicos previstos en la convocatoria.
- Que no se halla incurso en ninguna causa de prohibición para obtener la condición de persona beneficiaria de las previstas en el artículo 10 de la ordenanza general de subvenciones.
- Que se compromete a destinar el importe de la subvención que solicita al cumplimiento de los objetivos y actividades que fundamenta la concesión de la subvención.
- Que se compromete a acreditar en un plazo de quince días a partir del requerimiento que se le formule, los extremos a que se refiere esta declaración, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.7 de la ordenanza general de subvenciones.
- En relación a las solicitudes de subvención para el mismo objeto declara (márquese la que proceda):
 - o No haber solicitado ni obtenido ningún tipo de subvención de otras Administraciones Públicas, Entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para la misma finalidad que la de esta convocatoria. ☐
 - o Haber solicitado las siguientes subvenciones de otras Administraciones Públicas, Entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para la misma finalidad que la de esta convocatoria: ☐
(Indíquese fecha, entidad, importe)
 - o Haber obtenido las siguientes subvenciones de otras Administraciones Públicas, Entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para la misma finalidad que la de esta convocatoria: ☐
(Indíquese fecha, entidad, importe)

Protección de datos: el Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados con la finalidad de realizar la gestión de la subvención o ayuda solicitada. Los datos pueden ser cedidos en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos, suprimirlos, así como otros derechos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede encontrar más información en la intranet municipal/protección de datos. En el caso de que incluya datos de terceras personas para la solicitud de ayuda, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior y en el caso de que sea necesario, contar con su consentimiento).

COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR DE CONVIVENCIA (INCLUIDA LA PERSONA SOLICITANTE)										
Apellidos, Nombre	Sexo	Fecha nacimiento	Relación con solicitante	Formación curso escolar	País de nacimiento	Nacionalidad	Discapacidad	Grado	Dependencia	Grado
Unidad familiar solicitante de RG:	Sí ☐ No ☐		Concedida:	Sí ☐ No ☐	Pendiente de valoración:		Sí ☐ No ☐	Fecha de solicitud:		
Unidad familiar inscrita en censo vivienda:	Sí ☐ No ☐				Pendiente de valoración:		Sí ☐ No ☐			

La persona solicitante **EXPONE** que:

- Me comprometo a presentar la documentación que me ha sido requerida en el plazo estipulado en la convocatoria de subvenciones que solicito.
- Acepto los compromisos y obligaciones...
- **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Pamplona, en el ejercicio de sus funciones, a la verificación y consulta de aquellos ficheros públicos que obren en poder de las distintas administraciones públicas competentes al objeto de poder comprobar la concurrencia de los requisitos y circunstancias exigidas en la presente convocatoria.

Pamplona, de de 20.....
(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales facilitados en la convocatoria se utilizarán exclusivamente para la gestión de la subvención y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor 2, 31001, Pamplona) o a la sede electrónica (www.pamplona.es).



ANEXO IV

INFORME SOCIAL PARA LA SOLICITUD DE PRESTACIONES MUNICIPALES

SERVICIO		UNIDAD DE BARRIO		PROGRAMA	
Trabajador/a social				Nº SIUSS	

PERSONA SOLICITANTE:

TIPO DOCUMENTO		Nº DOCUMENTO		TELÉFONO	
APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE	
DIRECCIÓN COMPLETA				CÓDIGO POSTAL	
FECHA NACIMIENTO		PAÍS NACIMIENTO		NACIONALIDAD	
SEXO		ESTADO CIVIL			
Nivel de estudios		Ocupación o profesión		Fecha último empleo	

DATOS ECONÓMICOS

Ingresos actuales de la Unidad Familiar, Cuantía y Procedencia (pensiones, desempleo, prestaciones, pensiones alimenticias, gratificaciones centros ocupacionales, ahorros y otros):

Renta Garantizada	euros
Prestación por desempleo	euros
Ingresos últimos 6 meses	euros

Observaciones:	
----------------	--

IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN:

SITUACIÓN ACTUAL
1- Familia y convivencia
2- Ámbito Laboral/Ocupacional y Formativo



3- Ámbito Personal y Relacional
4- Itinerario vivienda (inscripción en censo, solicitud de DAVID-EMANZIPA, derivación a EISOVI....)
5- Gastos extraordinarios

Diagnóstico social, objetivos de la intervención, acciones a realizar, plan de intervención (Necesidad o demanda planteada y motivos)

Propuesta técnica, razones por las que se solicita el recurso.

(Firma)



ANEXO V

**INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS PARA ACCEDER A LAS AYUDAS DE SUBSIDIACIÓN DE
ALQUILERES**

Valor de referencia: IPREM 2024

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA	INGRESOS MÁXIMOS IPREM ANUAL	MÁXIMO 6 MESES
1 miembro	Hasta 2,20 veces el IPREM	
2 miembros	Hasta 2,50 veces el IPREM	
3 miembros	Hasta 2,75 veces el IPREM	
4 miembros	Hasta 3,00 veces el IPREM	
5 o más miembros	Hasta 3,25 veces el IPREM	

Condicionado a la aprobación del IPREM 2025